000947

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 14 MAR 2024

VISTOS:

La Providencia N° 100/00410/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, que autoriza la contratación de Don Jorge Muñoz López como Jefe de Reemplazo del Departamento de Administración y Educación Municipal (DAEM); el Decreto Exento Nº202/1886/2023 que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM) 2024; La Ley Nº19.070, sobre "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Las atribuciones que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica de Municipalidades; Ley N 20.501, que establece convenio de desempeño.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Chile en su Capítulo III "de los derechos y deberes constitucionales" Artículo 19. "La Constitución asegura a todas las personas" numeral 10º El derecho a la educación.

Que es función del municipio velar y promover la educación y la cultura, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º letra a) de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura.

Que los menores insertos en el sistema educacional no pueden dejar de ser atendidos en la forma y horario establecido, debiendo, además, darse cumplimiento a la calendarización del año escolar previamente establecido por el Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- Ordénese a cumplir funciones como Jefe de remplazo del Departamento de Administración y Educación Municipal al Sr. **JORGE OSCAR MUÑOZ LOPEZ**, cédula de identidad Nº[redacted] a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2024.

2.- Contrátese al Docente que se indica, por el período, número de horas y motivo que se señala:

INSTITUCIÓN	:	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
NOMBRE DOCENTE	:	**JORGE OSCAR MUÑOZ LÓPEZ**
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	[redacted]
FECHA DE INICIO	:	**01 DE MARZO DE 2024**
FECHA DE TÉRMINO	:	**31 DE DICIEMBRE DE 2024**
TIPO DE FUNCIONES	:	**Jefe DAEM Reemplazo**
CARGA HORARIA	:	**44 Horas**
COMUNA	:	**Cerrillos**
REGIÓN	:	**Metropolitana**
SUBVENCIÓN	:	**SUBVENCIÓN GENERAL 2024**
MOTIVO CONTRATACIÓN	:	**CARGO VACANTE**

000947

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

3.- Se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, se remitieron en Decreto Alcaldicio N°201/002615/2023.

4.- Por razones de buen servicio, el docente debió asumir de inmediato sus funciones en la fecha señalada.

5.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

CMR/SBB/spqt
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal